



DECRETO 3149/19

San Martín de los Andes, 22 NOV 2019

VISTO:

El expediente N° 05000-431/2019, "Proyecto de implementación de Sistema de transferencia de residuos sólidos urbanos y tratamiento integral de residuos orgánicos"

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 12.646/19, el Concejo Deliberante aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación que nos ocupa.

Que de las razones expuestas corresponde instrumentar la documentación tendiente a concretar el llamado **LICITACION PÚBLICA**.

POR ELLO:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º: LLÁMESE A LICITACION PÚBLICA N° 05/2019, con fecha de apertura de sobres previsto para el día **29 DE ENERO DE 2020**, a las 10,00 hs. Para el proyecto de implementación de "Sistema de transferencia de residuos sólidos urbanos y tratamiento integral de residuos orgánicos" sin presupuesto oficial detallado.

Artículo 2º: Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Pcia. del Neuquén, Boletín Oficial Municipal, en los diarios Río Negro o La Mañana del Neuquén y en diarios Nacionales por dos (2) días, el llamado a **LICITACION PÚBLICA 05/2019**.

Artículo 3º: Los gastos que demande la presente Licitación Pública, serán atendidos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ramón Alfredo Aspar
Secretario de Gobierno
Municipalidad de San Martín de los Andes

A CARGO SECRETARÍA
ECONOMÍA Y HACIENDA

BRUNILDA REBOLLEDO
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes